



BAQUEDANO, 13 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2323

DECRETADO LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

1. Informe de evaluación N° 029 de fecha 09 de diciembre del 2011, del departamento de Adquisiciones de Salud
2. Memorando de Alcaldía N° 364 de fecha 09 de diciembre del 2011, el cual Adjudica la licitación "Remodelación de Posta de Baquedano" ID 3846-32-L111 al Proveedor "KATHERINE ESPINOZA CALAZANA" por un Monto de \$ 7.331.542.- (Siete Millones Trescientos Treinta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos) Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de Remodelar la Posta de Baquedano para realizar una mejor Atención a los pobladores de la Localidad.

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Remodelación de Posta de Baquedano" ID 3846-32-L111 al Proveedor "KATHERINE ESPINOZA CALAZANA" por un Monto de \$ 7.331.542.- (Siete Millones Trescientos Treinta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtitulo: 22 Ítem: 06 Asignación: 001 "Mantenión y Reparación de Edificaciones".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "KATHERINE ESPINOZA CALAZANA" por concepto de Remodelación de Posta de Baquedano \$ 7.331.542.- (Siete Millones Trescientos Treinta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos) Impuesto Incluido
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

VIVIAN BRAVO CARVAJAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/VBC/KBN/jgc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)